

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**SESIÓN ORDINARIA****ACT/CT/SO/24/07/2018-C**

| | | | |
|--------|---------------------|--------|---|
| Fecha: | 24 de julio de 2018 | Lugar: | Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000 |
|--------|---------------------|--------|---|

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

| Nombre | Unidad Administrativa | Firma |
|---------------------------------------|--|-------|
| Lic. Arturo Cerpa Sánchez | Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública. | |
| Dra. Irene Emilia Trejo Hernández | Directora General Adjunta de Adquisiciones y Seguimiento Normativo e Informático y suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública. | |
| Mtra. Ariana Claudia Anguiano Pineda. | Directora de Información y Análisis Institucional y suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia. | |

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO**PUNTO 1.-**

ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN: Confirmación de la clasificación de la información como confidencial

NÚMERO FOLIO: 0001100434418.

- I. **Solicitud de acceso a información pública**, misma que se describe a continuación:

"Convenio entre (...) y/GRUPO DIPA Y/O Centro Universitario DIPA A.C. con el CECATI 161 Para impartir cursos de cuidados básicos y orientación al paciente." (SIC)

II. La Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la **Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT)**, quien informó lo siguiente:

"Le refiero que la institución denominada "Centro Universitario DIPA A.C" a través de su Representante Legal y creador C. (...) firmó el 30 de enero de 2018 una "CARTA DE INTENCIÓN" con el CECATI 161, ubicado en Monte de la Luna número 1075, Colonia San Marcos, C.P.44330, Guadalajara, Jalisco, misma que en sus cláusulas establece que será para la impartición de cursos de la especialidad de "Auxiliar de Enfermería" del ciclo escolar 2017-2018; así también destaca en la cláusula TERCERA que la instancia DIPA designará a su instructor para la impartición de los cursos en tanto que el CECATI 161 entregará el documento de certificación y en su caso proporcionará equipo para el desarrollo de los cursos (cláusulas CUARTA y SEXTA).

Así mismo se informa que los documentos se entregan en versión pública ya que contienen datos personales, mismos que se eliminan de acuerdo a lo establecido en los artículos 100, 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 97, 98, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se testan: nacionalidad, firma y nombre de los testigos; por lo que se solicita al Comité de Transparencia de esta Secretaría confirme la clasificación de los datos personales señalados." (SIC)

El documento que se anexa es el siguiente;

1. Carta de intención No. 014 / 2017-2018 en el cual se testó **nacionalidad, firma y nombre de los testigos.**

Por lo tanto, la **Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT)**, solicita a este H. Comité, la confirmación de la clasificación de la información confidencial, consistente en la nacionalidad, firma y nombre de los testigos plasmados en la Carta de intención No. 014 / 2017-2018.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/24/07/2018-C.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN LA NACIONALIDAD, FIRMA Y NOMBRE DE LOS TESTIGOS PLASMADOS EN LA CARTA DE INTENCIÓN NO. 014 / 2017-2018; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/24/07/2018-C

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.